

## AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario en funciones de **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario incoado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **YAMILETH GARCÍA DE GUERRERO**, se **FIJA** el día **veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA JUDICIAL EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

*“(Inmueble) Arraiján, Código de Ubicación 8001, Folio Real N°410424 (F), ubicado en corregimiento Arraiján, distrito Arraiján, provincia Panamá, propiedad de YAMILETH GARCÍA DE GUERRERO cedulada 8-837-334.”*

### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 410424 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 262.5m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.7,358.11 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON ONCE)  
VALOR DE VENTA B/.99,500.00 INSCRITO EL 3 DE MARZO DE 2015  
VALOR DE MEJORAS B/.60,000.00 INSCRITO EL 3 DE MARZO DE 2015

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YAMILETH GARCIA DE GUERRERO(CÉDULA 8-837-334)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS SESENTA MIL BALBOAS (B/.60,000.00). DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA DE CONCRETO,PAREDES, DE HORMIGON,VACIADO EN SITIO REFORZADA CON MALLA ELECTROSALDADA, TECHO DE PANALIT SOBRE CARRIOLAS DE ACERO GAVALNIZADO, VENTANAS DE MARCO DE ALUMINIO CON ACABADO MILL FINISH Y PALETAS DE VIDRIO,CILEO RASO DE GYPSUM BOARD EN AREA CERRADA,PISO DE BALDOSAS DE GRES 0.42M X 0.42M EN AREA CERRADA LA VIVIENDA Y TERRAZA,PISO TERMINADO EN LA FLOTA DE MADERA EN AREA DE VEREDA , ESTACIONAMIENTO Y LAVANDERIA.REVESTIMIENTO DE AZULEJOS EN COCINA Y SERVICIOS SANITARIOS SEGUN PLANO.  
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 03/03/2015, EN LA ENTRADA 80401/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ BALBOAS (B/.99,510.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.46% UN INTERÉS ANUAL DE 3.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO SE OBLIGA A NO VENDER,ARRENDAR,PERMUTAR,HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE,SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 97539278PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10838961. DEUDOR: YAMILETH GARCIA DE GUERRERO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-837-334

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 03/03/2015, EN LA ENTRADA 80401/2015 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 31/08/2023, EN LA ENTRADA 334443/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VICTORIA KUJAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1497 DE FECHA 14/07/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1290 DE FECHA 14/07/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YAMILETH GARCIA DE GUERRERO, PORTADORA DE LA CÉDULA NO.8-837-334 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.97,353.97)

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.125,500.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la parte ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate mediante **certificado de depósito judicial** expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



---

NÉSTOR DANIEL LEZCANO GOVEA  
SECRETARIO (A) JUDICIAL  
26-02-2025 01:59:00 PM  
bm59250225sjf25

OJUDICIAL  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 11-03-2025 03:10 PM

bm59250225sjf25